



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

PG.SG-340-22-2

La Plata, 24 de abril de 2022.

Sr. Presidente del
Colegio de Abogados de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. Mateo Laborde

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición el señor Procurador General, a fin de comunicarle, conforme lo establece el artículo 1° de la Resolución PG N° 1111/21, el cronograma de implementación de la IPP Electrónica:

- Domingo 24/4: Azul, Bahía Blanca y Junín.
- Lunes 25/4: Dolores, La Matanza y La Plata.
- Martes 26/4: Avellaneda - Lanús, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes y Moreno - General Rodríguez.
- Miércoles 27/4: Morón, Pergamino y San Isidro.
- Jueves 28/4: San Martín y Trenque Lauquen.

El proceso de actualización del sistema comenzará en cada caso a las 20 hs. del día señalado y se extenderá durante varias horas.

Una vez implementado, la Subsecretaría de Informática de la Procuración General enviará un correo electrónico informando de tal circunstancia al Responsable Informático del Colegio de Abogados, Ing. Julián Lombardo.

La fecha de implementación de los Departamentos Judiciales Necochea y Zárate - Campana será oportunamente informada.

Para finalizar, solicito tenga a bien difundir esta información entre sus
colegiados.

Sin otro particular lo saludo atentamente.